



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Julio 30 de 2013.
HORA	Desde las 2:30 p.m. hasta las 7:15 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	<p>EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de Currículo. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigación. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSÉ MIREY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.</p>
INVITADOS	<p>HÉCTOR ROLANDO CHAPARRO, Docente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. MARÍA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. SANDRA MILENA VARGAS, Jefe de la Oficina de Sistemas. FELIPE ANDRES CORREDOR, Docente de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. GERDADO CASTAÑEDA, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. GRACIELA ASTRID LEÓN, Directora del Programa de Regencia de Farmacia.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 011-2013**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 2 de 28

RAFAEL OSPINA, Director del Programa de Administración de Empresas.

AUSENTES  
CON EXCUSA

LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa.

HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.

MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

## **INICIO DE LA SESIÓN**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficios enviados por correo electrónico el 29 de Julio de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales se excusan de no asistir a esta sesión por motivos laborales. Y mediante oficios enviados por correo electrónico el 30 de Julio de 2013, la Representante de los Directores de Programas y el Vicerrector de Recursos Universitarios, se excusan de no asistir a la presente sesión por motivos personales y laborales.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**1 Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2 Lectura y Aprobación del Acta**

**2.1 Acta N° 009 del 03 y 05 de Julio de 2013.**

**2.2 Acta N° 010 del 11 de Julio de 2013.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 3 de 28

- 
- 3 Informe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y la Oficina de Sistemas sobre la seguridad de las Notas (Invitados: Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefe de la Oficina de Sistemas, Profesor Felipe Corredor).**
  - 4 Análisis de la demanda de Programas de grado (Invitados: Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Director del Programa de Mercadeo, Jefe de la Oficina de Comunicaciones).**
  - 5 Informe de Gestión y Plan Operativo de las Facultades.**
  - 6 Aval al Formato de Responsabilidad Individual para salidas académicas o prácticas extramuros.**
  - 7 Aval a la propuesta de Maestría en Administración.**
  - 8 Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
    - 8.1** Por la cual se hace una modificación al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible (Invitado: Director del Programa de la Especialización en Producción Agrícola Tropical).
    - 8.2** Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia conforme a lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al período académico de 2014 (Invitado: Director del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia).
  - 9 Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**
    - 9.1** Por el cual se establece los criterios para el intercambio estudiantil.
  - 10 Proyectos de Resolución Académica**
    - 10.1** Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de cursos y créditos académicos del ajuste al Plan de Estudios del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.
    - 10.2** Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los Planes de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 4 de 28

**11. Correspondencia.**

**12. Propositiones y Varios.**

El Presidente de la sesión solicita retirar del orden del día el punto cuarto porque el día de hoy no se encuentran presentes dos Decanos y para poder realizar esta discusión es necesario que estén todos los Decanos.

Agrega que en vista que el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no se encuentra presente es prudente retirar del orden del día el punto 8.1 y 10.1.

Añade que es necesario retirar del orden del día el punto 9 en razón a que aún no se tiene el proyecto de Acuerdo Académico.

Así mismo solicita incluir en el orden del día los proyectos de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las visitas y prácticas extramuros para el II período académico de 2013”, “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2013” y “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, cuarto semestre de 2013”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del Acta**
  - 2.1 Acta N° 009 del 03 y 05 de Julio de 2013.**
  - 2.2 Acta N° 010 del 11 de Julio de 2013.**
- 3. Informe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y la Oficina de Sistemas sobre la seguridad de las Notas (Invitados: Jefe de la**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 5 de 28

---

**Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefe de la Oficina de Sistemas, Profesor Felipe Corredor).**

- 4. Informe de Gestión y Plan Operativo de las Facultades.**
- 5. Aval al Formato de Responsabilidad Individual para salidas académicas o prácticas extramuros.**
- 6. Aval a la propuesta de Maestría en Administración.**
- 7. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**

**7.1** Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia conforme a lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al período académico de 2014 (Invitado: Director del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia).

**8. Proyectos de Resolución Académica**

**8.1** Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los Planes de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011.

**8.2** Por la cual se aprueban las Visitas y Prácticas Extramuros para el II período académico de 2013.

**8.3** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, cuarto semestre de 2013.

**8.4** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2013.

**9. Correspondencia.**

**10. Propositiones y Varios.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

**2.1 ACTA N° 009 DEL 03 Y 05 DE JULIO DE 2013.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 6 de 28

El Secretario General informa que las correcciones que envió el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación ya fueron realizadas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas se abstiene de votar el acta, con lo que respecta al tema de la convocatoria docente de planta.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba el acta de la sesión N° 009 del 03 y 05 de Julio de 2013.**

**2.2 ACTA N° 010 DEL 11 DE JULIO DE 2013.**

El Representante de los Profesores solicita que en el acta aparezca la intervención del Presidente de la sesión en el que decía que en el Consejo Académico hay fantasmas.

El Presidente de la sesión le informa al Representante de los Profesores que las correcciones que puede realizar los Consejeros se limitan a lo dicho en sus intervenciones y no las de terceros, por lo que autorizo a dejar en el acta que “en cuanto a lo que señala el Representante de los Profesores, se debe referir al perfil del área de conocimiento de Zoología de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y en cuanto a esto no tengo una explicación de lo que sucedió, sin embargo, esto sería responsabilidad del Decano de la Facultad y del Vicerrector Académico”.

El Secretario General informa que el sustento de la Resolución Académica mediante la cual se aprobaron los jurados de la convocatoria docente de planta fueron los memorandos enviados por cada uno de los Consejos de Facultad, en los que proponían una lista de elegibles.

El Docente Héctor Rolando Chaparro dice que en cuanto al memorando que envió el día de hoy con una corrección del acta ya fue resuelto y aclarado por parte de la Secretaria General.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas se abstiene de votar el acta, con lo que respecta al tema de la convocatoria docente de planta.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba el acta de la sesión N° 010 del 11 de Julio de 2013.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 011-2013**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 7 de 28

**3. INFORME DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO Y LA OFICINA DE SISTEMAS SOBRE LA SEGURIDAD DE LAS NOTAS.**

El Secretario General lee el memorando N° 40.20.10 – 000214 del 11 de Abril de 2013 del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Jefe de la Oficina de Sistemas manifiesta que le solicitaron a su dependencia una auditoría con respecto a que algunos estudiantes habían supuestamente cambiado unas notas, sin embargo, el resultado de la auditoría determino que no se trató de ningún cambio de notas sino de la cancelación de una materia cuando el sistema se encontraba habilitado para los estudiantes de los CERES.

Añada que no tiene claridad en lo que respecta al Sistema de Información Académica para los Directores de Programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que el Sistema de Información Académica ya fue aprobado por el Consejo Académico mediante una Resolución Académica.

Agrega que lo importante en este asunto, es que se reconozca que hay fallas en el sistema, porque este es muy débil y flexible, y esto es comprobado al punto que los estudiantes pueden revisar las notas de otros estudiantes y lo pueden hacer desde el ingreso como docente.

El Representante de los Profesores comenta que en su caso en particular reportó hace dos años unas notas, las cuales para dos estudiantes fueron cambiadas por ellos mismos.

La Jefe de la Oficina de Sistemas expresa que a su Oficina no le han reportado ninguna novedad referente al cambio de notas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería dice que si se le han reportado estos casos a la Oficina de Sistemas.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico manifiesta que en los dos casos de cambio de notas que se han presentado en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico ha solicitado a la Oficina de Sistema las auditorias respectivas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 8 de 28

El Presidente de la sesión pregunta que cual ha sido el resultado de las auditorías realizadas.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico responde que el resultado de las auditorias fue determinar que no se realizó ningún cambio de notas sino lo que se hizo fue la cancelación de una materia.

El Presidente de la sesión señala que en este momento se está hablando del cambio de notas que se han reportado y sin embargo, cambio de notas o cancelación de materias ambos casos tienen la misma gravedad, por lo que pregunta si el día de hoy se puede asegurar que el sistema tiene toda la seguridad posible para que esto no se presente.

La Jefe de la Oficina de Sistemas responde que la única persona que está autorizada para cambiar notas o cancelar materias son la Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico y la Jefe de la Oficina de Sistemas.

El Presidente de la sesión pregunta cuál es la seguridad del sistema.

La Jefe de la Oficina de Sistemas responde que ningún estudiante en este momento puede cambiar las notas, simplemente las puede consultar.

El Representante de los Profesores pregunta si un docente después de haber guardado las notas puede cambiarlas.

La Jefe de la Oficina de Sistemas responde que no, ya que las únicas personas que pueden hacer este tipo de cambios son la Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico y la Jefe de la Oficina de Sistemas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que hasta el momento nunca le han entregado el informe de las auditorias que la Jefe de la Oficina de Sistemas dice que ha realizado.

El Docente Felipe Corredor expresa que la Oficina de Sistemas no solo tiene que garantizar que el sistema sea seguro, sino que la infraestructura del mismo lo sea y esto no se consigue solo realizando auditorias, porque en este momento cualquier estudiante puede contratar a un hacker y realizar cambios al sistema.

El Presidente de la sesión dice que se deberían realizar las auditorias permanentemente y así mismo solicitarle a la Rectoría se contrate una auditoria externa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 9 de 28

La Jefe de la Oficina de Sistemas manifiesta que en diferentes ocasiones ha solicitado realizar una auditoria externa pero hasta el momento no se ha podido realizar.

El Director General de Investigaciones señala que los estudiantes que han realizado estas actuaciones deberían ser expulsados de la Universidad.

El Presidente de la sesión comenta que los estudiantes que se han visto implicados en estos casos en este momento tienen en curso un proceso disciplinario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que los estudiantes serán sancionados si se determina probatoriamente que ellos fueron los que realizaron este tipo de cambios, sin embargo, lo que nos informa la Oficina de Sistemas es que no es posible precisar de qué IP se realizaron dichas modificaciones.

La Jefe de la Oficina de Sistemas dice que es imposible determinar el IP porque este no queda guardado en el sistema, sin embargo, se comprobó que el ingreso se realizó desde el usuario de los estudiantes implicados, por lo tanto cada estudiante tiene que responder por lo que suceda en su usuario.

El Representante de los Profesores pregunta que cuales fueron los cambios que se le realizaron al sistema para que estos casos no sigan sucediendo.

La Jefe de la Oficina de Sistemas responde que ahora las únicas personas que pueden realizar este tipo de cambios son la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control y la Jefe de la Oficina de Sistemas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que este tema es muy delicado porque en la Facultad de Ciencias de la Salud no hay Ingenieros de Sistemas que puedan detectar este tipo de cambios.

El Docente de Felipe Corredor señala que las auditorias son incompletas, sobre todo porque no se pueden guardar los IP y como este no se puede guardar, entonces no se puede asegurar que el estudiante fue el que realizo los cambios y así mismo los estudiantes se pueden defender en la fragilidad del sistema, asegurando que le hackearon la contraseña del usuario.

**Conclusión:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 10 de 28

*El Consejo Académico determino solicitarle a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Recursos Universitario se realice una auditoría externa y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Jefe de la Oficina de Sistemas se reunirán para poner en ejecución el Sistema de Información Académica.*

**4. INFORME DE GESTIÓN Y PLAN OPERATIVO DE LAS FACULTADES.**

El Presidente de la sesión comenta que de acuerdo al Estatuto General es necesario que los Decanos expongan sus Informes de Gestión y Planes Operativos de sus Facultades correspondientes. Así que es necesario el aval del Consejo Académico para que puedan ser presentados en el Consejo Superior Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expone su Informe de Gestión y el Plan Operativo de su Facultad.

El Representante de los Profesores pregunta si se tiene incluido firmar algún convenio nuevo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que no, ya que se van a reforzar los que ya se encuentran vigentes.

El Presidente de la sesión expresa que con respecto al tema de los nuevos programas no es prudente que se indiquen sus nombres porque como aún no han sido aprobados quedaría mal que después no se pudieran ofertar después de haberlos anunciado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expone su Informe de Gestión y el Plan Operativo de su Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone su Informe de Gestión y el Plan Operativo de su Facultad.

**Conclusión:**

*El Consejo Académico avala los Informes de Gestión y Planes Operativos de las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 11 de 28

**5. AVAL AL FORMATO DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL PARA SALIDAS ACADÉMICAS O PRÁCTICAS EXTRAMUROS.**

El Secretario General lee el memorando del 30 de Julio de 2013 del Jefe de la Oficina Jurídica.

El Presidente de la sesión dice que este formato lo que busca es proteger a los profesores cuando realizan las prácticas con los estudiantes.

La Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos pregunta que quien firmaría por los estudiantes menores de edad.

El Presidente de la sesión responde que ellos mismos firmarían porque tienen que estar matriculados en la Universidad.

El Representante de los Profesores pregunta que en qué momento se firmaría este formato.

El Presidente de la sesión responde que antes de salir para la práctica.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se aprueba el formato de Responsabilidad Individual para salidas académicas o prácticas extramuros”.**

**6. AVAL A LA PROPUESTA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que actualmente la Universidad Nacional de Colombia en convenio con la Universidad de los Llanos se está desarrollando esta Maestría, sin embargo, se tiene pensado solo ofertar una Cohorte, así que esto motivo a la Facultad a poder ofertar esta Maestría propiamente de la Universidad.

El Director del Programa de Administración de Empresas expone la propuesta de la Maestría en Administración.

El Docente Héctor Rolando Chaparro pregunta si esto ya fue avalado por el Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que sí.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 12 de 28

El Docente Héctor Rolando Chaparro señala que no es muy preciso que en cinco meses se pueda realizar todo el trabajo de elaboración de la Maestría de una forma completa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que esta Maestría es de profundización y no de ciencia y en cuanto al tiempo nos asesoramos del Director General de Currículo y él nos apoyara en todo el proceso, por lo que esto ayudaría a que en este tiempo pueda estar.

El Presidente de la sesión pregunta cuantos magísteres hay en la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas responde que aproximadamente 10 de los cuales 7 se encuentran cursando la Maestría y 3 de estos hacen parte de esta propuesta.

El Presidente de la sesión expresa que en cinco meses y con 4 horas semanales es muy poco tiempo.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avala la propuesta de la Maestría en Administración y aprueba la Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.**

**7. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.**

**7.1 POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO SUPERIOR N° 007 DE 2002, PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL PERÍODO ACADÉMICO DE 2014.**

El Presidente de la sesión dice que solo al Programa de Contaduría Pública se le permite incluir en su Plan de Estudios la materia de Inglés porque este Plan tiene un enfoque internacional, sin embargo, la política de la Universidad es que en ningún Plan de Estudios este incluido como materia el Inglés, así que si aprobamos estos curso en este Plan estaríamos cambiando la política de la Universidad.

El Director General de Currículo manifiesta que no es solo la decisión si incluimos Inglés en este Plan de Estudios sino también que esta materia se deje como curso obligatorio.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 011      30/Julio/2013

Pág. 13 de 28

El Presidente de la sesión señala que la idea sería entonces discutir la política de la Universidad frente al tema del Inglés y después de esto si podríamos aprobar en los Planes de Estudios Ingles como materia.

La directora del Programa de Regencia de Farmacia y el Docente Gerardo Castañeda exponen la importancia de aprobar Ingles como materia del Plan de Estudios del Programa de Regencia de Farmacia.

El Representante de los Profesores pregunta que las electivas cuantos créditos tienen.

El Docente Gerardo Castañeda responde que tienen dos créditos.

El Representante de los Profesores pregunta si la materia de Ingles se impartiría en dos Electivas.

El Docente Gerardo Castañeda responde que sí.

El Representante de los Profesores pregunta si con dos Electivas se logra el nivel de suficiencia de Ingles.

El Docente Gerardo Castañeda responde que según las consultas que realizaron si se logra dicho nivel.

El Director General de Currículo comenta que aprobar esto es pensar no solo en el presente sino también en los profesionales que serán de aquí a diez años.

La Directora del Programa de Regencia de Farmacia expresa que los cursos Democracia y Paz y Catedra de la Orinoquía tienen un solo crédito y esto se ajustaría a la política de la Universidad con respecto a los créditos.

El Presidente de la sesión dice que estos dos cursos deberían ser de dos créditos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que todos los Programas tienen su justificación de incluir Ingles en sus Planes de Estudio.

El Presidente de la sesión señala que una propuesta sería que se incorporar como materia un Ingles técnico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 14 de 28

El Director General de Currículo comenta que sería mejor aprobar el sólo Inglés como excepción a la política de la Universidad.

El Presidente de la sesión expresa que si se aprueba la propuesta que planteo no quiere decir que en los diez años siguientes será lo mismo, puesto que este Plan de Estudios se puede modificar posteriormente, además a los estudiantes que estén cursando actualmente el Programa se les puede exigir esta materia porque quedaría como una Electiva, así que tocaría es insistirles en la necesidad de aprender un nueva lengua.

La Representante de las Escuelas, de Departamentos y de Institutos propone que se cree un curso del manejo de medicamentos y que en este se puede ver Inglés.

El Docente Gerardo Castañeda dice que se acogen a la propuesta del Presidente de la sesión.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba en segundo debate el Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el número de créditos y el plan de estudios del programa Tecnología en Regencia de Farmacia”.**

**8. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.**

**8.1 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES ENTRE LOS PLANES DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 006 DE 2005 Y EL ACUERDO ACADÉMICO N° 008 DE 2011.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los Planes de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011”.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 15 de 28

**8.2 POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS PARA EL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2013.**

El Presidente de la sesión manifiesta que esta Consejo se había comprometido a no aumentar las prácticas y la única Facultad que cumplió con esto fue la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, así mismo se había dejado en claro que a los Cursos de Profundización y los Cursos Teóricos no realizaban prácticas.

Añade que las Facultades que crearon nuevas prácticas fueron la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Facultad de Ciencias Económicas y estas prácticas nuevas no son posibles aprobarlas porque no hay más recursos sino los ya asignados en el presupuesto los cuales son para la misma cantidad de prácticas que se aprobaron en el primer semestre de 2013.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el segundo Período Académico del año 2013”.**

**8.3 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, CUARTO SEMESTRE DE 2013.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, cuarto semestre de 2013”.**

**8.4 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 16 de 28

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2013”.**

**9. CORRESPONDENCIA**

- Oficio enviado vía correo electrónico el 02 de Agosto de 2013.

Asunto: Horas de Investigación

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación y Grupos de Estudio, establecidos mediante las Resolución Académica N° 075 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013”.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001842 del 01 de Agosto de 2013.

Asunto: reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Hernando Vargas Sacristán el reintegro para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio enviado vía correo electrónico el 22 de Julio de 2013.

Asunto: Cumplimiento de Compromisos.

**Conclusión: Informarle al Coordinador del SIG de la Unillanos que los Decanos se comprometieron a concertar una fecha para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el SIG. Por lo que se le solicita iniciar una conversación directa con ellos.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001807 del 30 de Julio de 2013.

Asunto: Descuento en el costo de la matrícula.

**Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Jhonatan Londardy Sanabria Gutiérrez a la Oficina de Bienestar Institucional, por ser de su competencia.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001801 del 30 de Julio de 2013.

Asunto: Descuento en el costo de la matrícula.

**Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Omar Julián Aguirre Sanabria a la Oficina de Bienestar Institucional, por ser de su competencia.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 17 de 28

- 
- Oficio enviado vía correo electrónico el 26 de Julio de 2013.  
Asunto: Solicitud reliquidación matrícula.  
**Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Yuri Paola Chávez Mateus a la Oficina de Bienestar Institucional, por ser de su competencia.**
  - Oficio radicado en la Secretaria General el 23 de Julio de 2013.  
Asunto: Asignación horas de investigación.  
**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación y Grupos de Estudio, establecidos mediante las Resolución Académica N° 075 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013”.**
  - Oficio radicado en la Secretaria General el 23 de Julio de 2013.  
Asunto: Asignación de horas para grupos de investigación y Grupos de Estudio.  
**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación y Grupos de Estudio, establecidos mediante las Resolución Académica N° 075 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013”.**
  - Oficio radicado en la Secretaria General el 31 de Julio de 2013.  
Asunto: Asignación horas de investigación.  
**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Investigación y Grupos de Estudio, establecidos mediante las Resolución Académica N° 075 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013”.**
  - Oficio radicado en la Secretaria General el 26 de Julio de 2013.  
Asunto: Cancelación de materia.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Jhon Freyd Monroy Rodríguez la cancelación de la materia Electiva I.**
  - Oficio radicado en la Secretaria General el 29 de Julio de 2013.  
Asunto: Vigencia de norma.  
**Conclusión: Informarle al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación que el artículo 41 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 fue derogado por el artículo primero del Acuerdo Superior N° 008 de 2013. Por lo anterior el artículo 41 del Acuerdo Superior no se encuentra vigente.**
  - Oficio radicado bajo el N° 001777 del 26 de Julio de 2013.  
Asunto: Solicitud homologación de asignatura.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 18 de 28

**Conclusión: Negar al Señor Andrés Camilo Macías Castañeda el estudio de la homologación de cursos, en razón a que actualmente no es estudiante de la Universidad.**

- Oficio radicado bajo el N° 001711 del 17 de Julio de 2013.

Asunto: Homologación.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Kerly Alexandra Isaza García el estudio de la homologación y remitir al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, por ser de su competencia.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001865 del 05 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Angélica Jazmín Ramírez Peña reintegro para el II período académico de 2013, deberá cancelar la totalidad de la matrícula, se exonera del curso de actualización y debe graduarse en este período académico.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001876 del 05 de Agosto de 2013.

Asunto: Exoneración del pago de matrícula.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se exonera de pago de matrícula a algunos estudiantes del Programa de Pedagogía Infantil”.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001869 del 05 de Agosto de 2013.

Asunto: Exoneración del pago de matrícula.

**Conclusión: Negar a la estudiante Diana Carolina Céspedes Sierra la exoneración de pago de matrícula, en razón a que no cumple con los 16 créditos inscritos y solicitados para dicha exoneración.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Situación especial Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se exonera de pago de matrícula a algunos estudiantes del Programa de Pedagogía Infantil”.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 05 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Sandra Patricia Cortes Zambrano reintegro para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001856 del 02 de Agosto de 2013.

Asunto: Solicitud de reintegro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 19 de 28

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Yuli Rosana Álvarez Castañeda reintegro para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001858 del 02 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante José Miguel Hoyos Rodríguez reintegro para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001857 del 02 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Harvy Fabián Mancera Gómez reintegro para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio enviado vía correo electrónico el 05 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Alexandra Villamil reintegro para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001836 del 01 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro por bajo rendimiento.

**Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Cesar Augusto Parra a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por ser de su competencia.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001837 del 01 de Agosto de 2013.

Asunto: Reintegro por bajo rendimiento.

**Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Neyfert Lizveth León Barreto a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por ser de su competencia.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001810 del 30 de Julio de 2013.

Asunto: Reintegro por bajo rendimiento.

**Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Diana Gabriela Barreto Bejarano a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por ser de su competencia.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001823 del 31 de Julio de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Rigo Alexander Pérez Vásquez reintegro para el segundo período académico de 2013.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 20 de 28

- 
- Oficio radicado bajo el N° 0001805 del 30 de Julio de 2013.  
Asunto: Reintegro.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Angelica Maria Nupia Gomez por última vez el reintegro para el segundo período académico de 2013.**
  - Oficio radicado bajo el N° 0001808 del 30 de Julio de 2013.  
Asunto: Solicitud de reintegro.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Jhonnyer Herrera Díaz reintegro para el segundo período académico de 2013.**
  - Oficio radicado bajo el N° 01796 del 29 de Julio de 2013.  
Asunto: Reintegro.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Yuly Lorena Marín Pérez reintegro para el segundo período académico de 2013.**
  - Oficio radicado bajo el N° 01797 del 29 de Julio de 2013.  
Asunto: Reintegro.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Marisol Ballesteros González reintegro para el segundo período académico de 2013.**
  - Oficio radicado bajo el N° 01798 del 29 de Julio de 2013.  
Asunto: Reintegro.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Fabián Danilo Gutiérrez Barriga reintegro para el segundo período académico de 2013.**
  - Oficio radicado bajo el N° 01790 del 29 de Julio de 2013.  
Asunto: Solicitud de reintegro.  
**Conclusión: Se le solicita al estuante Helbert Damian Linares Risaralde anexe constancia del Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes en el que certifique que su Trabajo de Grado se encuentra para sustentación.**
  - Oficio radicado bajo el N° 01778 del 26 de Julio de 2013.  
Asunto: Solicitud recibo de matrícula para el II semestre académico 2013.  
**Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Felix Martin Puentes López a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, por ser de su competencia.**
  - Oficio radicado bajo el N° 001710 del 17 de Julio de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 21 de 28

Asunto: Recurso de apelación contra la respuesta dada al radicado N° 00260.

**Conclusión: Negar a la estudiante Catherine Fernanda Rodríguez Pérez el reintegro académico y ratificar la sanción por bajo rendimiento.**

- Oficio radicado bajo el N° 001687 del 15 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud de reintegro.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Sol Janneth Salazar Arias el reintegro para el segundo período académico de 2013 y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula, contados a partir de la notificación de la presente.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 26 de Julio de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Stefany Joana Aguirre Parra reintegro para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 01784 del 29 de Julio de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Wilmer Andrey López reintegro académico para el II período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001828 del 31 de Julio de 2013.

Asunto: Inscripción de curso.

**Conclusión: Negar a la estudiante Lizeth Yamile Guzmán Pulido la inscripción del curso Escenarios Globales en el primer período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001866 del 05 de Agosto de 2013.

Asunto: Inscripción de curso.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Óscar Javier Cuero Valencia la inscripción de los cursos Manejo y Conservación de Suelo (3 créditos), Política y Legislación Agraria (2 créditos), Electiva (2 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción de Clima Medio y Frio (10 créditos), para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001854 del 02 de Agosto de 2013.

Asunto: Inscripción de cursos.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Rodolfo González Rojas la inscripción de los cursos Análisis Matemático (4 créditos) y Práctica Profesional Docente (12 créditos), para el segundo período académico de 2013.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 22 de 28

- Oficio radicado bajo el N° 0001853 del 02 de Agosto de 2013.  
Asunto: Inscripción de cursos.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Camilo Andrés Pañuela la inscripción de los cursos Electiva I (2 créditos) y Práctica Profesional Docente (12 créditos), para el segundo período académico de 2013.**
- Oficio radicado bajo el N° 0001852 del 02 de Agosto de 2013.  
Asunto: Inscripción de cursos.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Omar Castañeda Antolinez la inscripción de los cursos Mecánica Cuántica (4 créditos) y Práctica Profesional Docente (12 créditos), para el segundo período académico de 2013.**
- Oficio radicado bajo el N° 0001841 del 01 de Agosto de 2013.  
Asunto: Inscripción de cursos.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Jennefer Johana Vélez Arévalo la inscripción de los cursos Escuela en el Siglo XXI (3 créditos) y Proyecto de Grado, para el segundo período académico de 2013.**
- Oficio radicado bajo el N° 0001822 del 31 de Julio de 2013.  
Asunto: Inscripción de cursos.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Mario David Quimbayo Pardo la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recurso Agua en los Sistemas de Producción Agrícola (4 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido (12 créditos), para el segundo período académico de 2013.**
- Oficio radicado bajo el N° 0001803 del 30 de Julio de 2013.  
Asunto: Solicitud ver la práctica profesional docente.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Leidy Paola Cubillos Romero la inscripción de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Escuela en el Siglo XXI (3 créditos), para el segundo período académico de 2013.**
- Oficio enviado vía correo electrónico el 29 de Julio de 2013.  
Asunto: Solicitud autorización inscripción de materias primer período académico de 2013.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Luz Enith Ardila Poveda 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula del primer período académico de 2013.**
- Oficio radicado en la Secretaria General el 30 de Julio de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 23 de 28

Asunto: Sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Janeth Liliana Agudelo Hidalgo 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y sentar matrícula del primer período académico de 2013, contados a partir de la notificación de la presente.**

- Oficio radicado bajo el N° 001766 del 25 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud matrícula académica.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante María Leonor Méndez Campos la inscripción de las materias correspondientes a la Especialización de Desarrollo de Mercados.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Nelson Darío Guevara Mantilla reintegro para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 001576 del 26 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud permiso.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Alfonso Rodríguez Ibañez la inscripción de los cursos Práctica Profesional (12 créditos) y Escuela Siglo XXI (3 créditos), para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001802 del 30 de Julio de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Héctor Alexander Bohórquez 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y sentar matrícula del primer período académico de 2013.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Orlando Labrador Trujillo 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y sentar matrícula del primer período académico de 2013.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 06 de Agosto de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 24 de 28

**Conclusión: Aprobar al estudiante Héctor Ramírez Piñeros 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y sentar matrícula del primer período académico de 2013.**

- Oficio radicado bajo el N° 01776 del 26 de Julio de 2013.

Asunto: Sanción por bajo rendimiento.

**Conclusión: Ratificar al estudiante Santiago Salazar Bautista la sanción por bajo rendimiento para el segundo período académico de 2013.**

- Oficio enviado vía correo electrónico el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Rectificación historia académica.

**Conclusión: Negar al estudiante Omar Libardo Mosquera Mojica la cancelación de materias Algebra Lineal, Contabilidad Financiera, Macroeconomía y Fundamentos de Matemáticas Financieras la cancelación de materias Algebra Lineal, Contabilidad Financiera, Macroeconomía y Fundamentos de Matemáticas Financieras.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001843 del 01 de Agosto de 2013.

Asunto: Cupo.

**Conclusión: Negar al Señor Santiago Niño Álvarez para el II período académico de 2013 el cupo en el Programa de Biología.**

- Oficio radicado bajo el N° 001764 del 25 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud aceptación aspirante.

**Conclusión: Negar al Señor Jesús Andrés Cruz Jara el cupo a los Programas de Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agroindustrial.**

- Oficio radicado bajo el N° 0001814 del 31 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud de apoyo vinculación al Programa de Licenciatura en Física y Deportes.

**Conclusión: Negar al Señor Marcelo Velásquez Londoño para el II período académico de 2013 el cupo al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.**

- Oficio radicado bajo el N° 001750 del 24 de Julio de 2013.

Asunto: Prorroga.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Edna Lucia Silva Torres 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001732 del 22 de Julio de 2013.

Asunto: Prorroga.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 25 de 28

**Conclusión: Aprobar al estudiante Bryan López Mahecha 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001729 del 19 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Nicol Alexandra Estupiñan 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001741 del 23 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jonathan Heiber Duque Parrado 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 01794 del 29 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Doris Astrid García Dávila 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 01767 del 26 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Guillermo Duarte Pacheco 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001746 del 23 de Julio de 2013.

Asunto: Perdida de cupo por no poder pagar a tiempo la matrícula por rechazo del crédito solicitando a comuna.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Guillermo Duarte Pacheco 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Recurso de reposición.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Álvaro Javier Calderón Rojas la cancelación de la materia Tecnología, Ingeniería y Producción Agropecuaria.**

- Oficio enviado vía correo electrónico el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud de horas de Proyección Social para el segundo semestre del 2013 de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 011 30/Julio/2013

Pág. 26 de 28

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante las Resolución Académica N° 076 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013”.**

- Oficio radicado bajo el N° 001662 del 10 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud de servicio de practicantes.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 19 de Julio de 2013.

Asunto: Horas docentes nuevo Plan de Estudios del Programa de Enfermería.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio enviado vía correo electrónico el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Modificación del oficio N° 40.100.3.163 enviado el 24 de Junio para la solicitud de horas de Proyección Social del segundo período académico del año 2013.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante las Resolución Académica N° 076 de 2013 para el Segundo Periodo Académico de 2013”.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 18 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud aval asignación nuevos costos.

**Conclusión: Remitir la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Rectoría, por ser de su competencia.**

- Oficio radicado bajo el N° 001677 del 12 de Julio de 2013.

Asunto: Respuesta a solicitud oficio 000430.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Luz Ángela Pinzón Parrado la cancelación extemporánea del curso Gestión Económica y Financiera.**

- Oficio radicado en la Secretaria General el 30 de Julio de 2013.

Asunto: Solicitud.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.**

**10. PROPOSICIONES Y VARIOS.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 011

30/Julio/2013

Pág. 27 de 28

**10.1** El Director General de Investigación señala que los profesores que se encuentran en período de prueba están solicitando una certificación de su proyecto de investigación, por lo que le solicito al Consejo Académico la autorización para que el Comité de Investigación de cada Facultad realice las certificaciones en las que se precise si el proyecto cumplió con su función, sin embargo, la certificación que están solicitando es sobre la ejecución del proyecto.

El Presidente de la sesión comenta que la certificación se tiene que realizar de acuerdo al Informe Final que se presente en los Comités de Investigación de cada Facultad y si estos han cumplido con su propósito si se les puede certificar su ejecución del proyecto, en caso tal que el Comité no tenga el quorum necesario para poder sesionar entonces quien conceptuara sobre el informe final será el Decano de la Facultad y el Director de Centro correspondiente

**10.2** El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que en su Facultad ya se realizó el proceso de convocatoria y todo se desarrolló a satisfacción.

**10.3** El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pregunta en que parte del proceso va las solicitudes de los estudiantes que requirieron el auxilio de formación avanzada.

El Secretario General responde que en este momento las solicitudes se encuentran para aprobación del Consejo Superior Universitario.

**10.4** El Representante de los Profesores informa que se ausentara por 15 días por lo que solicita la presencia de un delegado.

El Presidente de la sesión responde que no es posible un delegado en el cargo del Representante de los Profesores, sin embargo, se le enviara la citación con los soportes de las sesiones que se realicen en este tiempo.

**10.5** El Representante de los Profesores pregunta cuáles serán los criterios para las nuevas plazas de la próxima convocatoria.

El Presidente de la sesión responde que serán los docentes que se han pensionado y las plazas desiertas de esta convocatoria.

El Representante de los Profesores pregunta cómo se elige el Comité del Concurso.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 011-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 011      30/Julio/2013

Pág. 28 de 28

El Presidente de la sesión responde que el concurso tiene una fase administrativa, la cual está a cargo de la Vicerrectoría Académica y dentro de este se encuentra el cuerpo de trabajo correspondiente.

El Representante de los Profesores pregunta si existe la posibilidad que en los concursos halla un componente psicológico.

El Presidente de la sesión responde que si la propuesta viene del Representante de los Profesores se podría hacer la discusión porque los estamentos de base no les agrada esta idea.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 011 de 2013, siendo las 7:15 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Transcribió: OLinares.  
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez